

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA,

28 MAR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO la Maestría en Derecho Administrativo que se esta llevando a cabo durante el presente año, en la ciudad de Río Grande y que tiene como fin continuar con la tarea de profesionalización y especialización por parte de los profesionales del Estado,

Que desde esta Presidencia se acompaña la capacitación del personal por lo que se autoriza la participación del Dr. Matías GARCIA ZARLENGA, agente categ. 24 PAYT, colaborador del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo al cronograma adjunto.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR la participación del Dr. Matías GARCIA ZARLENGA, agente categ. 24 PAYT, colaborador del Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, en la Maestría en Derecho Administrativo que se esta llevando a cabo durante el presente año, en la ciudad de Río Grande, de acuerdo al cronograma adjunto, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

129 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo